



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 282

TEMUCO, 27 ENE 2014

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.782 del 18 de Diciembre de 2013, que aprueban y desagregan el presupuesto Municipal para el año 2014.
2. Las actividades del programa **VIGILANCIA CICLOVIAS**, para el año 2014.
3. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de iniciar la ejecución de las actividades del Programa **VIGILANCIA CICLOVIAS**, adjunto la presente Decreto.
2. La necesidad de ajustar la adquisición de bienes y servicios y la contratación de servicios a honorarios a la reglamentación interna municipal, con la finalidad de ejecutar las actividades y acciones que correspondan.

DECRETO:

1. Apruébese el programa **VIGILANCIA CICLOVIAS** y sus actividades, por un monto de \$18.957.000.- (Dieciocho millones novecientos cincuenta y siete mil pesos), adjuntas al presente decreto y que se detalla a continuación:
 - . **Gastos Programa Vigilancia Ciclovias, Centro de Costo N° 12.11.03.**
2. Apruébese el siguiente desglose de gastos para la ejecución de las actividades:
 - . **Gasto personal:**
Contratación de servicios de Seguridad a honorarios, como vigilante en las Ciclovias que están insertas en los macrosectores de la ciudad.
 - . **Bienes y Servicios:**
Adquisición de equipos menores, equipamiento e insumos.
Equipamiento en Vestuario deportivo y de protección para vigilantes con imagen corporativa.
3. Designase como ejecutor responsable del presente Programa a la Dirección de Seguridad Ciudadana, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



EDUARDO CASTRO STONE
ALCALDE(S)



APC(s)

Distribución:

- Administración municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.

mmc 687734-

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 01/01/2014POR C. COSTOS

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	Presupuesto Inicial
121103			: Vigilancia Ciclovías	
		121103	Acreeedores Presupuestarios	18.957.000
21		121103	C x P Gastos en Personal	17.805.000
21.04		121103	Otras Gastos en Personal	17.805.000
21.04.004		121103	Prestaciones de Servicios Comunitarios	17.805.000
21.04.004.211		121103	Operaciones Preventivas	17.805.000
✓ 21.04.004.211.003		121103	Hon. Vigilancia Ciclovías	17.805.000
22		121103	C x P Bienes y Servicios de Consumo	1.152.000
22.02		121103	Textiles, Vestuario y Calzado	852.000
◊ 22.02.002		121103	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	852.000
22.04		121103	Materiales de Uso o Consumo	300.000
◊ 22.04.013		121103	Equipos Menores	300.000



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

PRESUPUESTO

**DIRECCION SEGURIDAD CIUDADANA
DEPTO. OPERACIONES PREVENTIVAS**

2014

PRESUPUESTO

DIRECCION SEGURIDAD CIUDADANA

NUMERO: 140

2014

ACTIVIDAD 12.11.03 VIGILANCIA CICLOVIA

RUBRO DEL GASTO	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
-----------------	---------	-----------------	--------------

1.- HONORARIOS

Vigilancia Ciclovias

04 Persona con conocimientos en Prevención y Seguridad, trabajo en equipo con la comunidad

\$ 368.025.- x 04 Pers. \$1.472.100 X 12 meses \$17.665.200.-
\$ 34.000. x 04 (Seguro Personal)

\$17.665.200
\$ 136.000.-

2.- VESTUARIO, PRENDAS DIVERSAS

Casacas

04 Unidades \$40.000 C/U

\$ 160.000

Poleras (invierno y verano)

08 Unidades 04 m/c

\$ 80.000

Pantalón

08 Unidades 04 invierno 04 verano

\$ 266.000

Guantes Ciclista

04 Unidades \$12.000 C/U

\$ 48.000

Casco Ciclismo

01 Unidades

\$ 18.000

Zapatillas Training

04 Unidades \$70.000 C/U

\$ 280.000

\$852.000

3.- EQUIPOS MENORES

Cámaras fotográficas para casco

04 Unidades \$75.000 C/U

\$ 300.000

\$300.000

TOTAL ACTIVIDAD

\$18.953.200

PRESUPUESTO
DIRECCION SEGURIDAD CIUDADANA
2014

NUMERO: 140

ACTIVIDAD 12.11.03 VIGILANCIA CICLOVIAS

CUENTA	ACTIVIDAD	SP	TOTAL	E	F	M	AB	M	Jn.
2104004211003	HONORARIOS VIGILANCIA CICLOVIAS	2	\$17.801.200	\$17.801.200	\$1.472.100	\$1.472.100	\$1.472.100	\$1.472.100	\$1.472.100
2202002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	2	\$852.000			\$852.000			
2204013	EQUIPOS MENORES	2	\$300.000						\$300.000
TOTAL			\$18.953.200	\$17.801.200	\$1.472.100	\$2.324.100	\$1.472.100	\$1.472.100	\$1.772.100

